



DECRETO N° 2.795

LAJA, agosto 20 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M. , visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por los días 20 y 21 de agosto del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado